

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33928 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 581/2014, del deudor MEXLAGUNA CHUECATAPAS 2013, S.L., con CIF B86586070 se ha dictado con fecha de 11 de septiembre de 2014, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140046840-1